

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

CLASE DE PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2022-00004-00
DEMANDANTE	LUZ DARY ÁVILA BENAVIDES
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ADELINA MARTÍNEZ DE LELIÓN Y DEMÁS INDETERMINADOS

En atención al informe de ingreso y verificado el contenido de la documentación allegada al proceso, el Despacho dispondrá agregar a los autos para los fines legales a que haya lugar, las respuestas allegadas por la Agencia Nacional de Tierras¹, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas², la Agencia de Desarrollo Rural³, la Agencia Catastral de Cundinamarca⁴, y la Superintendencia de Notariado y Registro⁵; entidades requeridas en el auto admisorio conforme lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 375 del C.G.P.

Por demás, el expediente permanezca en Secretaría para que, en caso que sea solicitado por las partes, se remita el acceso al expediente para que puedan conocer de primera mano las respuestas arriba agregadas a autos.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivos No. 032 a 035 del cuaderno principal del expediente digital.

² Archivos No. 036 a 038 del cuaderno principal del expediente digital.

³ Archivos No. 039 a 041 del cuaderno principal del expediente digital.

⁴ Archivos No. 042 y 043 del cuaderno principal del expediente digital.

⁵ Archivos No. 045 y 46 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b49afb669ba1bb90e8f15514db7f88d26fc0607e13672b6dcb31f6de61157b6**

Documento generado en 24/08/2023 07:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>